Villavicencio, noviembre 12 de 2024

Doctor
JAVIER MAURICIO SALINAS VARON
Director General
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

Ref.: CONTRATO 052-2024

Asunto: INFORME DE SUPERVISION Nro.03
Periodo 16/08/2024 al 30/10/2024

1. **OBJETIVO**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATO NO.	No 052 de 2024
CONTRATISTA	**ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** R/LMARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ
NIT/CC.	NIT 901497618-2 CC No.: 1.121.952.225 de: Villavicencio (Meta)
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO**
VALOR INICIAL	**ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($11.885.500)**
MODIFICACION 1	**ADICION 1. CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (5.942.750)**
VALOR TOTAL DE CONTRATO	**DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($17.828.250,00)**

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA ACTA DE INICIO:	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO
06/06/2024	07/06/2024	06/12/2024

2.1 MODIFICACIONES:

DESCRIPCION	SI	NO	NUMERO DE ACTA	FECHA DEL ACTA:
Cesión		x	N/A	N/A
Modificación De Clausulas		x	N/A	N/A
Adición En Valor	x		MODIFICATORIA No 1	13/08/2024
Adición En Tiempo De Ejecución		x	N/A	N/A
Suspensión Del Contrato		x	N/A	N/A
Reinicio Del Contrato		x	N/A	N/A

FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
06/12/2024

3. **SUPERVISION DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que asumí la supervisión del contrato 052 de 2024 el día 16 de agosto de 2024, me permito presentar el informe de supervisor No 3 del desarrollo del objeto contractual de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 077 del 27 de julio de 2018.

4. **EJECUCION DEL CONTRATO:** Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de las ACTIVIDADES EJECUTADAS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

1. **Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados que se encuentran ubicados en las diferentes dependencias del Instituto de Turismo De Villavicencio de acuerdo con el cuadro de las especificaciones técnicas.**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, no se reporta ejecución de mantenimientos preventivos ni correctivos a los equipos de aire acondicionado.

2. **Diligenciar formato de hoja de vida de los equipos donde se registre: fecha de los mantenimientos, identificación (marca, serial, capacidad, oficina donde se encuentran y nombre del funcionario que esté a cargo y quien firmará el cumplimiento del servicio. El original del formato deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro o cuenta de cobro.**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, el contratista da cumplimiento a esta obligación, para ello adjunta en su informe formato de hoja de vida correspondiente a la orden de servicios No 244 de fecha 30/09/2024, que incluye identificación del equipo y servicios prestados. Corresponde a garantía de equipo solicitada por esta supervisión.

3. **Brindar atención inmediata a los requerimientos que, ante posibles situaciones de mal funcionamiento, puedan presentar los equipos.**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, se reportó falla en un equipo, el cual fue atendida por el contratista el día 30/09/2024, mediante orden de servicio No 244.

4. **Todos los equipos intervenidos se deben entregar en correcto funcionamiento. En caso que el equipo intervenido no se encuentre funcionando y toda vez que el contratista es quien elige el procedimiento que debe adelantar, de conformidad al diagnóstico realizado por su personal; se obliga a ejecutar nuevamente la labor a satisfacción del SUPERVISOR.**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, se reportó falla en un equipo, el cual fue atendida por el contratista el día 30/09/2024, mediante orden de servicio No 244.

5. **Entregar a la Supervisión asignada, el informe de las actividades ejecutadas para el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos, que incluya además las recomendaciones y estado de equipos.**

   El contratista allega informe de actividades ejecutadas con corte a 30/10/2024

6. **Realizar informe técnico en caso de recomendarse baja de inventario de los equipos de aire acondicionado. Indicar la marca y modelo del equipo, serial, ubicación., placa de inventario, detalle de la revisión y concepto.**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, no se ha identificado equipos que requieran recomendación de baja de inventario.

7. **El contratista deberá identificar y dotar al personal requerido de todos los elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato (herramientas, repuestos y demás).**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, se ha observado que el contratista identifica y dota a su personal de los elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

8. **Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, el contratista ha acatado las sugerencias y ha atendido las solicitudes realizadas por esta supervisión.

9. **Dar cumplimiento a la garantía en caso de requerirse en sitio, es decir donde se encuentra ubicado el equipo**

   Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, se reportó falla en un equipo, el cual fue atendida por el contratista el día 30/09/2024, mediante orden de servicio No 244.

10. **Informar a la entidad y al supervisor del contrato sobre las posibles modificaciones o cambios en las condiciones o especificación del servicio, exponiendo las alternativas más económicas y ventajosas para la entidad, que en todo caso deberán ser iguales o superiores a las inicialmente ofertadas en la propuesta.**

    Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, no se ha reportado por parte del contratista solicitudes de modificación o cabios en las condiciones o especificaciones del contrato 052 de 2024.

11. **El contratista deberá cooperar con el Instituto de Turismo de Villavicencio, exigiéndole a su personal acatar y cumplir con el SG-SST establecido por el Instituto.**

    Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024, el contratista ha acatado las recomendaciones del SG-SST establecido por el instituto.

12. **Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.**

    Durante el periodo comprendido del 16/08/2024 al 30/10/2024El contratista ha cumplido con las obligaciones objeto del contrato 052 de 2024.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: Para el presente informe el contratista no allega Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales y aportes a la administradora de riesgos laborales.

ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS, presento certificación de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales y aportes a la administradora de riesgos laborales del periodo comprendido JULIO – AGOSTO de 2024 Planilla No

9471331233 y AGOSTO – SEPTIEMBRE de 2024, planilla No 9472788828. *Certificación de fecha 29/10/2024 expedida por la Representante Legal MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ y ERIKA DANIELA RAMIREZ HERNADEZ Identificada con cedula de ciudadanía No CC. 1.121.935.293 Villavicencio (Meta), Contador Público. TP 303798 - T Se anexa Tarjeta profesional y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinario de la Junta Central de Contadores de fecha 18/09/2024*

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR DEL CONTRATO	11.885.500.00	07/06/2024 al 06/12/2024	100
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PRIMER PAGO	9.630.400.00	07/06/2024 al 11/07/2024	81.02
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	1.691.100.00	12/07/2024 al 30/10/2024	14.23
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	564.000,00	31/10/2024 al 06/12/2024	4.75

ADICION 1

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
VALOR ADICION 1	**5.942.750.00**	13/08/2024 al 06/12/2024	100
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	5.925.300,00	13/08/2024 al 30/10/2024	99.71
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	17.450,00	31/10/2024 al 06/12/2024	00.29%

6. SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:

Informe del Contratista y sus anexos para el pago	SI	NO	N.A
cuenta de cobro y/o factura y certificación bancaria	SI		
Certificación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión ARL y Parafiscales. En Caso De Aplique.	SI		
Certificación de sistema de Tributación Cedular (Únicamente Persona Natural)			N.A
Copia de la entrada al Almacén ITV en caso que aplique.			N.A
Acta de finalización del contrato, en caso que aplique.			N.A
Acta de liquidación del contrato en caso que aplique.			N.A

7. ¿PROCEDE EL PAGO PARA ESTE PERIODO?:

Si __x_____ NO_____

OBSERVACIONES: Para la obligación relativa a la certificación de supervisor a efectos de pago de los servicios prestados y teniendo en cuenta que esta supervisión ejerce desde el día 16/08/2024 y que en el periodo objeto de informe no se generaron actividades que requieren pago. Se atiende la ejecución presentada por el contratista durante el periodo del 12/07/2024 al 15/08/2024, avalada en el informe de supervisión No 02 de fecha 15/08/2024 por Dr. Camilo Andrés Barón Salazar, en el que autoriza el pago por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($7.616.400.00) una** vez el contratista cumpla con las obligaciones relativas a la seguridad social y facturación de los servicios prestados.

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
Supervisor Contrato 052/2024

TURISMO Villavicencio	**INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO** **FORMATO CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN** PARA CONTRATOS DE SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO, COMPRAVENTA Y CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA.	**Código: FR-GC100-045** **Fecha: 26/02/2023** **Página 1 de 1 V:02**

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SERVICIO No 052 DE 2024

CERTIFICA:

Que **ABBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.REPRESENTANTE LEGAL MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ,** *identificada con Cédula de Ciudadanía No.* **1.121.952.225 de: Villavicencio (Meta),** *prestó sus servicios con el visto bueno de la supervisión, durante el periodo comprendido entre el 12/07/2024 al 30/10/2024, ejecutando las obligaciones descritas en el contrato de servicio No. 052 de 2024, cuyo objeto es:* **":PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO".** *El contratista presento certificación de aportes al sistema de seguridad social integral, Certificación de fecha 29/10/2024 expedida por la Representante Legal MARIA JOSE LOPEZ GUTIERREZ y ERIKA DANIELA RAMIREZ HERNADEZ identificada con cedula de ciudadanía No CC. 1.121.935.293 Villavicencio (Meta), Contador Público, TP 303798 - T Se anexa Tarjeta profesional y Certificado de vigencia y antecedentes disciplinario de la Junta Central de Contadores de fecha 18/09/2024*

Esta certificación se expide para efectos de pago por valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($7.616.400.00)** a los 12 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto de Turismo de Villavicencio
Supervisor